



COLEGIO DE ENFERMERÍA DE GUADALAJARA

NORMAS PARA LA CONCESION DE AYUDAS /SUBVENCIONES PARA LA REALIZACION DE ACCIONES FORMATIVAS.

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara ha acordado las siguientes normas para la concesion de ayudas para la realización de acciones formativas.

1. Podrán solicitar la ayuda económica todos los colegiados pertenecientes al Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara. La colegiación deberá ser efectiva **antes del 31 de diciembre del año anterior a la realización de la actividad formativa.**
2. Las ayudas se concederán para actividades **relacionadas con la Enfermería** (cursos, congresos, jornadas, etc.). Quedan excluidos los cursos de preparación de oposiciones.
3. Se solicitara exclusivamente subvención para la realización de actividades formativas. Quedan excluidos los gastos relacionados con las mismas (viaje, alojamiento, etc.)
4. Dado que los cursos realizados por el Colegio Oficial de Enfermería de Guadalajara están subvencionados quedan excluidos para la concesión de ayuda económica.

5. Es requisito indispensable para la concesión de las ayudas que los colegiados solicitantes estén **al día en el pago de las cuotas de colegiación.**
6. Cada colegiado podrá solicitar ayuda económica para **una actividad por año.**
7. Se concederá el 20% del total del coste del curso con una cuantía **máxima de 150 €.**
8. En caso de cursos que tengan una duración de más de un año lectivo, se deberá justificar mediante certificado que se ha asistido durante el año de la solicitud.
9. Los colegiados que soliciten ayuda económica deberán aceptar los requisitos anteriormente relacionados.

Para solicitar la ayuda los colegiados deberán presentar la siguiente documentación.

- Impreso de solicitud de ayuda (se facilita en el Colegio)
- Original del abono del curso, en el que debe constar el **nombre del curso, la fecha de realización y el importe del mismo.**
- **Certificado de la realización de curso.**
- Fecha de la colegiación.

La concesión de ayudas se realizará una vez al año. En caso de denegarse la ayuda solicitada la Junta de Gobierno del Colegio de Guadalajara expondrá las razones de la misma a los colegiados.



COLEGIO DE ENFERMERÍA DE GUADALAJARA

SOLICITUD DE AYUDA ECONOMICA PARA LA RELIZACION DE ACCIONES FORMATIVAS.

FECHA DE LA SOLICITUD:

NOMBRE Y APELLIDOS	
Nº DE COLEGIADO:	FECHA DE COLEGIACION:
NOMBRE DEL CURSO/ CONGRESO	
FECHAS DE REALIZACIÓN	
LUGAR DE CELEBRACION	
IMPORTE TOTAL DEL CURSO	
IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA	

FIRMA DEL SOLICITANTE

DOCUMENTACION NECESARIA AL DORSO

Original del abono del curso (justificante bancario, recibo, etc.)

- Nombre del curso.
- Acreditación de la realización del curso o en su defecto el certificado del mismo.